

**4438** *RESOLUCION de 12 de febrero de 1992, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que, en colaboración con la Embajada de Francia, se convocan 112 plazas para asistir a actividades de formación en Francia, Bélgica, Suiza y España, durante el verano de 1992, dirigidas a Profesores de francés de niveles no universitarios.*

Uno de los objetivos prioritarios de los programas de formación continuada y actualización que lleva a efecto el Departamento es la formación del profesorado de idiomas modernos.

A tal efecto, esta Dirección General, ha resuelto:

#### *Convocatoria*

1. Convocar, en colaboración con la Embajada de Francia, 112 plazas, según se especifica en el anexo I de esta Resolución, para actividades de formación dirigidas a Profesores de francés de niveles no universitarios, que tendrán lugar en Francia, Bélgica, Suiza y España, durante el verano de 1992.

#### *Candidatos*

2. Podrán participar en esta convocatoria los Profesores de francés numerarios, definitivos o provisionales, e interinos, con destino en los siguientes Centros públicos:

Institutos de Bachillerato.  
Institutos y Secciones de Formación Profesional.  
Escuelas Oficiales de Idiomas.  
Centros de Enseñanzas Integradas.  
Colegios Públicos de Educación General Básica.  
Centros de Profesores o Instituciones similares de las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa.

Los Profesores interinos de Enseñanzas Medias y Educación General Básica sólo podrán optar a las actividades que se realicen en España, según se detalla en el anexo I de esta Resolución.

#### *Condiciones*

3. Los Profesores solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

3.1. Estar impartiendo actualmente la enseñanza del francés. Este requisito no será exigido a los Profesores de idiomas adscritos como Asesores de Formación a los Centros de Profesores o Instituciones similares de las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa.

3.2. Los Profesores interinos de francés deberán contar con un mínimo de dos cursos completos de docencia de inglés en Centros públicos.

3.3. No haber disfrutado de beca para cursos de francés realizados en el extranjero o en España según se indica a continuación:

a) Los Profesores que hayan asistido a cursos de francés realizados en el extranjero durante los seis últimos años, no podrán participar en esta convocatoria.

b) Los Profesores que hayan asistido a cursos realizados en España durante los tres últimos años, podrán solicitar únicamente plaza para los que se celebren en Francia, Bélgica y Suiza.

Esta condición será exigida igualmente a los Profesores destinados en Centros públicos que pertenezcan a Comunidades Autónomas con plenas competencias en materia educativa.

A los Profesores de idiomas adscritos como Asesores de Formación a los Centros de Profesores o Instituciones similares de las Comunidades Autónomas, con competencias plenas en materia educativa, no le será exigido este requisito.

3.4. No haber disfrutado de ayuda individual superior a 125.000 pesetas durante el año 1991.

#### *Solicitudes*

4. Los Profesores que reúnan dichas condiciones podrán optar sólo a seis actividades de las que figuran en el anexo I, indicando el orden de preferencia, y formularán sus solicitudes por medio de instancia, según el modelo que figura como anexo III, a la que se acompañará la documentación que se especifica a continuación:

4.1. Hoja de servicios certificada por los servicios competentes, acompañada de las fotocopias compulsadas del nombramiento como funcionario de carrera e interino, si procede, y de los sucesivos ceses y nombramientos originados hasta la fecha.

4.2. Los Profesores de Educación General Básica, presentarán además, un certificado expedido por el Servicio de Inspección Técnica de Educación, en el que se haga constar que el concursante imparte

actualmente el idioma francés, así como los cursos en que lo hizo anteriormente, bien en el actual Centro de destino o en otros.

4.3. Los Profesores que soliciten los cursos que tendrán lugar en BELC-París, CREDIF-París, (I) BELC-Strasbourg, (II) CREDIF-La Rochelle y en la Universidad Stendhal, Grenoble (anexo I), deberán acreditar documentalmente que ejercen las funciones de Asesor de Formación en los Centros de Profesores o Instituciones similares de las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa, de animación de un grupo de Profesores o que estén dedicados a la enseñanza del francés precoz, según proceda.

4.4. Asimismo, los que soliciten los cursos que se celebren en BELC-Strasbourg (video-correspondencia), CAREL-Royan y OAVUP-Poitiers (anexo I), deberán presentar un certificado expedido por la Jefatura Provincial de Programas Educativos en el que se haga constar que están realizando funciones dentro del Programa de Nuevas Tecnologías.

4.5. Los Profesores destinados en Centros públicos que pertenezcan a Comunidades Autónomas con plenas competencias en materia educativa, deberán presentar un certificado expedido por la Unidad Provincial Administrativa competente, en el que se haga constar que no ha recibido beca de la Administración educativa, para asistir a cursos de francés realizados en el extranjero durante los seis últimos años, o en España, durante los tres últimos años.

4.6. Acreditación de los méritos académicos y profesionales, relacionados con la lengua francesa que considere conveniente alegar. Estos serán justificados mediante los documentos que se especifican en el anexo II de esta Resolución.

4.7. Relación numerada, fechada y firmada, de la documentación presentada, siguiendo el orden que aparece en el baremo (anexo II).

5. No serán tenidos en cuenta ni, por consiguiente, valorados los méritos alegados y no justificados debidamente, ni los que se justifiquen fuera del plazo al que se refiere la base séptima de la presente convocatoria.

#### *Tramitación de solicitudes*

6. Las instancias y documentos se enviarán directamente a la Subdirección General de Formación del Profesorado, paseo del Prado, 28, sexta planta, 28014 Madrid. Asimismo, podrán utilizarse para su envío los medios a que da derecho el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En este caso, es imprescindible que en la instancia aparezca la fecha de recepción en el Organismo público correspondiente. Si, en uso de este derecho, el expediente es remitido por correo, se presentará en sobre abierto, para que sea fechado y sellado por el funcionario de Correos antes de que proceda a su certificación.

Las oficinas receptoras remitirán los expedientes a la Subdirección General de Formación del Profesorado, paseo del Prado, 28, sexta planta, 28014 Madrid, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes de la recepción de los mismos.

#### *Plazo de presentación*

7. Las solicitudes y documentos a que se hace referencia en el apartado cuarto de esta Resolución, deberán ser presentados en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

#### *Selección*

8. La selección de los Profesores se realizará por resolución de la Dirección General de Renovación Pedagógica, previa valoración por una Comisión técnica de los méritos de los aspirantes, de acuerdo con el baremo que figura en el anexo II de esta Resolución. Si se estimara conveniente, podrá realizarse entrevista a los candidatos a fin de comprobar el dominio del idioma. En este sentido, se recuerda a los Profesores que para obtener el máximo aprovechamiento de estos cursos, que se imparten en francés, es necesario dominar éste con un nivel adecuado.

9. Las licencias por estudios de los Profesores a quienes les sean adjudicadas las becas-estancia en BEL-París y en CREDIF-París, deberán correr a cargo de las correspondientes Administraciones, por lo que las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa serán consultadas sobre el particular, antes de proceder a la selección definitiva de dichas becas-estancia.

#### *Resolución de la convocatoria*

10. Las relaciones de los Profesores preseleccionados, no seleccionados y excluidos, serán hechas públicas en el «Boletín Oficial del Estado».

11. Los candidatos podrán presentar reclamaciones ante la Subdirección General de Formación del Profesorado, durante el plazo de cinco días, contados a partir del que se hicieron públicas las indicadas relaciones en el «Boletín Oficial del Estado».

12. Transcurrido dicho plazo, una vez estudiadas y, en su caso, atendidas dichas reclamaciones se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación definitiva de los Profesores seleccionados.

*Aceptaciones y renunciaciones*

13. Los Profesores seleccionados recibirán directamente en sus Centros de destino la credencial correspondiente, así como información sobre los respectivos cursos. A la vista de la misma, el Profesor deberá remitir a la Subdirección General de Formación del Profesorado, paseo del Prado, 28, sexta planta, 28014 Madrid, la aceptación o renuncia de la plaza, cumplimentando un impreso que le habrá sido remitido al efecto. La aceptación de la plaza implicará el estar de acuerdo con las condiciones facilitadas en la información remitida sobre los cursos.

14. Una vez comunicada la aceptación de la plaza no se admitirán renunciaciones, salvo casos excepcionales libremente apreciados por la Subdirección General de Formación del Profesorado. Si por circunstancias imprevistas y justificadas, el Profesor se viera obligado a renunciar a la plaza adjudicada con posterioridad al envío de su aceptación, lo comunicará urgentemente a dicha Subdirección General, justificando documentalmente la causa. El no cumplimiento de esta norma, así como la no asistencia al curso sin causa justificada, inhabilitará para disfrutar este tipo de becas durante los próximos seis años.

*Certificados de asistencia*

15. Los certificados de asistencia serán expedidos por los Centros que impartan los cursos, una vez finalizados éstos y de acuerdo con las normas que a estos efectos dicte la Subdirección General de Formación del Profesorado. En todo caso, para la obtención de dicho certificado, será preciso asistir al curso completo.

*Retirada de documentos*

16. Los documentos presentados por los concursantes podrán retirarse de la Subdirección General de Formación del Profesorado durante los meses de septiembre y octubre de 1992, directamente por los interesados o por persona autorizada. Los residentes fuera de Madrid podrán solicitar su devolución por correo, remitiendo previamente, a dicha Subdirección General, sellos con valor aproximado al del franqueo utilizado en su día para el envío. Transcurrido este plazo se perderá todo derecho sobre la misma, que será destruida.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efecto.

Madrid, 12 de febrero de 1992.-El Director general de Renovación Pedagógica, Alvaro Marchesi Ullastres.

Sr. Subdirector general de Formación del Profesorado.

## ANEXO I

Actividades de formación en Francia, Bélgica, Suiza y España. Verano 1992.

CURSOS	OBJETIVOS	DIRIGIDO A	LUGAR Y FECHAS	NUMERO DE PLAZAS	CONDICIONES ECONOMICAS
Curso de Lengua Francesa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profundizar en la competencia lingüística del profesorado de Francés.</li> <li>- Ayudar a los profesores participantes a sistematizar sus conocimientos de Lengua Francesa.</li> </ul>	Profesores numerarios, definitivos y provisionales de E.G.B.	París (Francia) 13 de julio al 1 de agosto	3	Los gastos de matrícula, enseñanza, alojamiento en familias y manutención correrán a cargo del MEC. Todos los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los seleccionados.
Curso de perfeccionamiento de Francés	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar el dominio de la Lengua Francesa.</li> <li>- Ayudar a los profesores participantes a sistematizar sus conocimientos del Francés.</li> </ul>	Profesores numerarios, definitivos y provisionales de E.G.B.	CAREL, Royan (Francia) 5 al 28 de agosto	4	Los gastos de matrícula, enseñanza, alojamiento en apartamentos (a compartir) o estudios correrán a cargo del MEC. Todos los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los seleccionados.
Curso de formación de profesores de Francés	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfeccionar la enseñanza del Francés mediante nuevas técnicas y estrategias de aprendizaje.</li> <li>- Mejorar el nivel de competencia lingüística.</li> </ul>	Profesores numerarios, definitivos y provisionales de EE.MM.	(I) Besançon (Francia) 6-31 de julio	4	Los gastos de matrícula enseñanza, alojamiento en campus universitario y manutención correrán a cargo del MEC. Todos los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los seleccionados.
Curso de formación de profesores de Francés	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfeccionar la enseñanza del Francés mediante nuevas técnicas y estrategias de aprendizaje.</li> <li>- Mejorar el nivel de competencia lingüística.</li> </ul>	Profesores numerarios, definitivos y provisionales de EE.MM.	(II) Besançon (Francia) 3 al 28 de agosto	4	Los gastos de matrícula enseñanza, alojamiento en campus universitario y manutención correrán a cargo del MEC. Todos los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los seleccionados.

CURSOS	OBJETIVOS	DIRIGIDO A	LUGAR Y FECHAS	NUMERO DE PLAZAS	CONDICIONES ECONOMICAS
Curso de Lengua Francesa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profundizar en la competencia lingüística del profesorado de Francés.</li> <li>- Ayudar a los profesores participantes a sistematizar sus conocimientos de la Lengua Francesa.</li> </ul>	Profesores Numerarios, definitivos y provisionales de E.G.B.	(I) La Rochèlle (Francia) 6 julio-1 agosto	4	Los gastos de matrícula enseñanza, alojamiento en familias y manutención correrán a cargo del MEC. Todos los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los seleccionados.
Curso de perfeccionamiento de la Lengua Francesa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar la competencia comunicativa del profesorado de Francés tanto a nivel de comprensión como de expresión.</li> <li>- Profundizar en las estructuras internas del Francés y su repercusión en el proceso comunicativo.</li> </ul>	Profesores numerarios, definitivos y provisionales de EE.MM.	(I) La Rochèlle (Francia) 3 al 29 de agosto	3	Los gastos de matrícula enseñanza, alojamiento en familias y manutención correrán a cargo del MEC. Todos los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los seleccionados.
Curso de perfeccionamiento de la Lengua Francesa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar la competencia comunicativa del profesorado de Francés tanto a nivel de comprensión como de expresión.</li> <li>- Profundizar en las estructuras internas del Francés y su repercusión en el proceso comunicativo.</li> </ul>	Profesores numerarios definitivos y provisionales de EE.MM.	(I) Lausana (Suiza) 6 julio - 1 agosto	3	Los gastos de matrícula enseñanza, alojamiento en familias y manutención correrán a cargo del MEC. Todos los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los seleccionados.
Curso de perfeccionamiento de la Lengua Francesa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar la competencia comunicativa del profesorado de Francés tanto a nivel de comprensión como de expresión.</li> <li>- Profundizar en las estructuras internas del Francés y su repercusión en el proceso comunicativo.</li> </ul>	Profesores numerarios definitivos y provisionales de EE.MM.	(II) Lausana (Suiza) 3-29 de agosto	3	Los gastos de matrícula enseñanza, alojamiento en campus universitario y manutención correrán a cargo del MEC. Todos los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los seleccionados.

CURSOS	OBJETIVOS	DIRIGIDO A	LUGAR Y FECHAS	NUMERO DE PLAZAS	CONDICIONES ECONOMICAS
Curso de perfeccionamiento de la Lengua Francesa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar los conocimientos lingüísticos del profesorado de Francés.</li> <li>- Profundizar en los aspectos culturales.</li> </ul>	Profesores numerarios, definitivos y provisionales de E.G.B.	(I) Neuchâtel (Suiza)  6 al 25 de julio	4	Los gastos de matrícula enseñanza, alojamiento en familias y manutención correrán a cargo del MEC. Todos los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los seleccionados.
Curso de perfeccionamiento de la Lengua Francesa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profundizar en la competencia lingüística del profesorado de Francés.</li> <li>- Ayudar a los profesores participantes a sistematizar sus conocimientos de la Lengua Francesa.</li> </ul>	Profesores numerarios, definitivos y provisionales de E.G.B.	(II) Neuchâtel (Suiza)  27 julio al 15 de agosto	3	Los gastos de matrícula enseñanza, alojamiento en familias y manutención correrán a cargo del MEC. Todos los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los seleccionados.
Curso de perfeccionamiento lingüístico-metodológico de Lengua Francesa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar el nivel de Francés oral y escrito.</li> <li>- Actualizar la metodología y didáctica del Francés en el nivel de enseñanza primaria.</li> </ul>	Profesores numerarios, definitivos y provisionales del E.G.B.	Mons-Hainaut (Bélgica) 1-24 julio	4	Los gastos de matrícula enseñanza, alojamiento en residencia y manutención correrán a cargo del MEC. Todos los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los seleccionados.
Curso de perfeccionamiento de la fonética, metodología y didáctica del Francés	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar el nivel de Francés oral y escrito.</li> <li>- Actualizar la metodología y didáctica de la Lengua Francesa en el nivel de enseñanza secundaria.</li> </ul>	Profesores numerarios, definitivos y provisionales de EE.MM.	Mons-Hainaut (Bélgica) 1-24 julio	3	Los gastos de matrícula enseñanza, alojamiento en residencia y manutención correrán a cargo del MEC. Todos los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los seleccionados.

CURSOS	OBJETIVOS	DIRIGIDO A	LUGAR Y FECHAS	NUMERO DE PLAZAS	CONDICIONES ECONOMICAS
Curso de formación de responsables de perfeccionamiento de Francés	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profundización de la enseñanza del Francés.</li> <li>- Actualización metodológica, pedagógica y técnica del Francés lengua extranjera</li> </ul>	Asesores de Formación, de idiomas en los CEP o Instituciones Similares (EE.MM., E.G.B)	BELC-París CREDIF-París  Nueve meses durante el curso 1992-1993	1 1	Los gastos de matrícula enseñanza, alojamiento y manutención correrán a cargo de la Embajada de Francia. Todos los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los seleccionados.
Curso de didáctica del Francés Lengua Extranjera	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profundizar en el conocimiento de los principios didácticos del aprendizaje del francés lengua extranjera.</li> <li>- Desarrollar la competencia didáctico-lingüística de profesores formadores.</li> </ul>	Asesores de Formación o profesores que ejerzan funciones de animación de un grupo de profesores. EE.MM., E.G.B.	(I) BELC-Strasbourg (II)CREDIF- La Rochelle  julio	2 2	Los gastos de matrícula enseñanza, alojamiento y manutención correrán a cargo de la Embajada de Francia. Todos los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los seleccionados.
Curso de didáctica del Francés precoz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar técnicas y estrategias del aprendizaje precoz del Francés.</li> <li>- Perfeccionar la competencia didáctico-lingüística de los profesores de Francés precoz.</li> </ul>	Asesores de Formación o profesores dedicados a la enseñanza del Francés precoz. E.G.B.	UNIVERSIDAD STENDHAL, Grenoble (Francia)  julio	4	Los gastos de matrícula enseñanza, alojamiento y manutención correrán a cargo de la Embajada de Francia. Todos los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los seleccionados.
Curso de metodología y didáctica del Francés	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfeccionar las técnicas y estrategias del Francés en el nivel de F.P.</li> <li>- Mejorar el nivel metodológico y lingüístico de los profesores de Francés</li> </ul>	Profesores de Francés de F.P.	CAVILAM-Vichy (Francia) julio	5	Los gastos de matrícula enseñanza, alojamiento y manutención correrán a cargo de la Embajada de Francia. Todos los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los seleccionados.

CURSOS	OBJETIVOS	DIRIGIDO A	LUGAR Y FECHAS	NUMERO DE PLAZAS	CONDICIONES ECONOMICAS
Curso de Lengua Francesa aplicada a nuevas tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfeccionar la competencia lingüística del Francés.</li> <li>- Profundizar en la aplicación de esas nuevas tecnologías en la enseñanza.</li> </ul>	Profesores que trabajan en nuevas tecnologías. EE.MM.	(II) BELC, Strasbourg (Francia) julio Video-correspondencia	2	<p>Los gastos de matrícula enseñanza, alojamiento y manutención correrán a cargo de la Embajada de Francia.</p> <p>Todos los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los seleccionados.</p>
			CAREL, Royan (Francia)-julio Informática	2	
			OAVUP, Poitiers (Francia)-julio Video	1	
Curso de Lengua y Metodología francesas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar las técnicas más apropiadas para la enseñanza del Francés con alumnos de enseñanza secundaria.</li> <li>- Mejorar la práctica del Francés.</li> </ul>	Profesores numerarios, definitivos y provisionales y Profesores interinos de Francés de EE.MM	CEP de Graus (Huesca)  6 al 17 de julio	25	<p>Los gastos de matrícula enseñanza, alojamiento en hotel y manutención correrán a cargo del MEC .</p> <p>Todos los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los seleccionados.</p>
Curso de Lengua y Metodología francesa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Práctica de destrezas básicas a través del trabajo en grupo.</li> <li>- Trabajo sobre la técnica y estrategia más apropiada para el aprendizaje del Francés en edades tempranas.</li> </ul>	Profesores numerarios, definitivos y provisionales y Profesores interinos de francés de E.G.B.	CEP de Salamanca  6 al 17 de julio	25	<p>Los gastos de matrícula enseñanza, alojamiento en hotel y manutención correrán a cargo del MEC .</p> <p>Todos los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los seleccionados.</p>

ANEXO II  
BAREMO

Actividades de formación en el Reino Unido, Irlanda, Estados Unidos y España. Verano 1992.

MÉRITOS	Total puntos máximo	DOCUMENTOS
<p>1. Méritos docentes:</p> <p>1.1 Por cada año de docencia como Profesor numerario definitivo o provisional de lengua inglesa (0.50 puntos).</p> <p>1.2 Por cada año de docencia como Profesor interino de lengua inglesa (0.25 puntos).</p> <p>1.3 Realización de Proyectos de innovación o de formación en Centros, todos ellos, relacionados con la lengua inglesa (0.25 puntos/curso).</p> <p>1.4 Actividades docentes que demuestren dedicación a la enseñanza de la lengua inglesa: intercambios, semanas culturales, experiencias didácticas y otras (hasta 0.50 por actividad).</p>	<p>3</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>2</p>	<p>Hoja de servicios certificada por los servicios competentes acompañada de las fotocopias compulsadas del nombramiento como funcionario de carrera e interino, si procede, y los sucesivos nombramientos originados hasta la fecha</p> <hr/> <p><u>Fotocopias compulsadas</u> de las certificaciones acreditativas.</p>
<p>2. Actividades de formación permanente:</p> <p>2.1 Dirección, docencia y/u organización en actividades de formación para Profesores de Inglés. Hasta 0.50 puntos por cada una de ellas.</p> <p>2.2 Asistencia a cursos, seminarios, grupos estables y otras modalidades de formación relacionadas con la lengua inglesa y su metodología. Hasta 0.50 puntos por cada una de ellas.</p> <p>2.3 Cursos de inglés: Responsable de Área y Ciclo, Formador de Formadores, Asesor de Formación Permanente o similares, convocados por el Ministerio de Educación y Ciencia u Organismos autónomos competentes.</p> <p>2.4 Curso de Formación Complementaria de Inglés en Escuela Oficial de Idiomas.</p> <p>2.5 Adscripción a un CEP o institución similar de las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa como Asesor de Formación permanente de Idiomas.</p>	<p>3</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>1</p>	<p><u>Fotocopias compulsadas</u> de las certificaciones acreditativas.</p> <hr/> <p><u>Fotocopia compulsada</u> del diploma o certificación de "Apto".</p> <hr/> <p><u>Fotocopia compulsada</u> del diploma.</p> <hr/> <p><u>Fotocopia compulsada</u> del nombramiento</p>
<p>3. Publicaciones, Investigaciones y otros trabajos sobre la lengua inglesa y su enseñanza. Hasta 0.50 puntos, según calidad y extensión.</p>	2	Ejemplares correspondientes. En el caso de investigaciones sin publicar, avalados por organismos públicos.
<p>4. Méritos académicos:</p> <p>4.1 Título de Doctor en Filología Inglesa.</p> <p>4.2 Para Profesores de EGB: Título de Licenciado en Filología Inglesa, si no fue utilizado para ingresar en el Cuerpo, dos puntos, si fue utilizado para dicho fin, un punto. Se valorará proporcionalmente cada curso de licenciatura.</p> <p>4.3 Otros títulos o diplomas relacionados con la lengua inglesa. Hasta 1 punto por título o diploma.</p>	<p>2</p> <p>2</p> <p>2</p>	<p><u>Fotocopia compulsada</u> de los títulos o certificados de estudios.</p>



ANEXO III  
MODELO DE INSTANCIA

Actividades de formación en el Reino Unido, Irlanda, Estados Unidos y España

APELLIDOS	NOMBRE

SOLICITA plaza en uno de los SEIS CURSOS que señala a continuación según el orden de preferencia que indica: (1º, 2º y 3º etc)

Cursos para profesores de EE.MM.	Cursos para profesores de E.G.B.
Oxford (4-21 agosto) ..... <input type="checkbox"/>	Leeds (14-31 julio) ..... <input type="checkbox"/>
(I) Nueva York (6-24 julio) ..... <input type="checkbox"/>	(I) Saffron Walden (20 julio-1 agosto) ..... <input type="checkbox"/>
(II) Nueva York (3-21 agosto) ..... <input type="checkbox"/>	(II) Saffron Walden (3-15 agosto) ..... <input type="checkbox"/>
(I) Liverpool (13-31 julio) ..... <input type="checkbox"/>	Londres (13 julio-1 agosto) ..... <input type="checkbox"/>
(II) Liverpool (3-21 agosto) ..... <input type="checkbox"/>	Edimburgo (6-25 julio) ..... <input type="checkbox"/>
Bognor Regis (3-21 agosto) ..... <input type="checkbox"/>	(I) Dublín (13-31 julio) ..... <input type="checkbox"/>
(I) Plymouth (13-31 julio) ..... <input type="checkbox"/>	(II) Dublín (3-21 agosto) ..... <input type="checkbox"/>
(II) Plymouth (3-21 agosto) ..... <input type="checkbox"/>	(I) Cambridge (6 julio-1 agosto) ..... <input type="checkbox"/>
(I) Pilgrims (3-15 agosto) ..... <input type="checkbox"/>	(II) Cambridge (3-29 agosto) ..... <input type="checkbox"/>
(II) Pilgrims (17-29 agosto) ..... <input type="checkbox"/>	(I) Norwich (13 julio-1 agosto) ..... <input type="checkbox"/>
(I) San Francisco (6-24 julio) ..... <input type="checkbox"/>	(II) Norwich (13 julio-1 agosto) ..... <input type="checkbox"/>
(II) San Francisco (3-21 agosto) ..... <input type="checkbox"/>	(III) Norwich (13 julio-1 agosto) ..... <input type="checkbox"/>
CEP Avila (6-17 julio) ..... <input type="checkbox"/>	CEP de Burgos (6-17 julio) ..... <input type="checkbox"/>
CEP Laredo (6-17 julio) ..... <input type="checkbox"/>	CEP de Torrelavega (6-17 julio) ..... <input type="checkbox"/>
CEP Segovia (6-17 julio) ..... <input type="checkbox"/>	CEP de Zamora (6-17 julio) ..... <input type="checkbox"/>

**I. DATOS PROFESIONALES:**

Cuerpo de Procedencia ..... Nº R.P. ....  
 Centro de destino .....  
 Dirección del Centro ..... Teléfono (.....) .....  
 Código Postal ..... Localidad ..... Provincia .....

SI

Asesor de Formación Permanente en  
 los CEP o Instituciones similares No

**II. DATOS PERSONALES:**

D.N.I. Nº ..... Teléfono (.....) .....  
 Domicilio particular .....  
 Código Postal ..... Localidad ..... Provincia .....

..... a ..... de ..... de 1992.

(firma del interesado)